

ciertos: En sus Salas Convocadas se fijó el Consejo
y Merito de esta, si Saben los Gr^{do}s. Dn. Jerónimo Mariano de
Mendoza, Abogado de los P. A. Comisos, del H. Colegio de la Cava
Gobern^o, y Capitan adjunta de la misma por S. M. D^r. Pedro
Pedro de Mata Tomínez de Alfonso mayor: D^r. Alejandro
po Piedras: D^r. Juan Navarro Aceves: D^r. José Flores: D^r
Telerino Torrecilla del Puerto: D^r. Juan Baut^o Muñoz
op, Presidente p^{ro}p^{ri}etario, y D^r. Juan^{co} Diego Meléndez P^{ri}
Sindico Gral, procedida citacion ante Diem por medio de
papelera expresa de los Asumpc^{os} que han de tratar
y se procedió a acordar lo si^{lo} fe

En este escrito entre el S^r D^r. Antonio Oliva Dip. del Comun-

En escrito entre el S^r D^r. Josef Brueque Dip. del Comun-

Sobre Sal. Dijo cuanta i era Aumento de un Oficio que para D^r. Mano
Piedras y otra Adm.^r de la Pl. Salina de Calarza para su fha nueva
que dice: Relacion a otro que en cinco del mismo ha recibido el S^r
Gral p^{ar} que vive atos Pueblos que le faltan q^{ue} sacar los Asopos, q^{ue}
no haviendo concluido en Villa de Sacar lag. hasta el dia se ha
reparado, expresa q^{ue} en todo el pauez m^un. acudian sin demora p^{or}
no se originen perjuicios al Rey consto de mar q^{ue} Comprachende y en
la Villa acuda: Se encarga de este Oficio ad^r D^r. Diego Meléndez P^{ri}
Procurador nombrado, o su Apoderado el S^r D^r. Alex. Campo Vicedo
q^{ue} dirijan la Consideracion de tal en el pauez m^un. de aquella

Com. p. S^r D^r. Brueque } ta concedida libranza contra Pl. Salina
Tease de nombrar Comisarios para la Funcion de S^r S^r Ropja q^{ue}
nombrar atos S^r D^r. Naci^o, Mun^o, y D^r. Juan Baut^o Muñoz Luengo

Sobre adeudos Imeno Gral de una Provincia suffra en Murcia nuevo Delga
para pago del rey, y de una Copia rubricada que incluye de la revolucion del Com-
Subsidio ent. De exima de Julio Ultimo Corresp. al Consistorio y Comisiones de

Pais de esta Villa, q^{ue} se haga Comizar en devida forma q^{ue} algunos
de los que puros q^{ue} se convierten en esta revolucion, acordara la Pro-
q^{ue} sea ejercitada en quanto el medio propuesto en el Testimonio q^{ue}
se dirijo con oficio de queso del q^{ue} rey, sobre pagar del fondo de un
Piso la suma q^{ue} deve approximar esta villa por Subsidio estremo
de los servicios Millones; Generada la villa, y atendiendo a lo q^{ue}
toso, y gravoso q^{ue} pudiera ser el Gasto, y particularmente q^{ue}
añadir ademas de las Comisiones de Hacienda Provincial, y enca-
ydemas devembollos q^{ue} tiene hechos, el nuevo repartimiento para
el cargo de los servicios Millones, q^{ue} pocos q^{ue} apurados q^{ue} se halla
los vecinos con los malos años, y excesidad de cosechar, ya no son
solo por el Desvalabro tan grave q^{ue} han recibido dari los hu-
dos, como los Colonos contar. Nubes de piedra q^{ue} ha havido en el verano
y asendiendo tambien aque la Ciudad del Rey para alivio de

